

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MDN.SSG.(GABINETE) (9335/93)N° **3836/**

OBJ. : TERNA CONSEJEROS DE LA CAPREDENA.

REF. : Of.GAB.PRES.(O)N° 93/3759, de fecha 27.JUL.1993.-

SUBSECRETARIO DE GUERRA

SANTIAGO, **26 OCT 1993**

DEL: MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL (G)

AL : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL



Por su Oficio citado en la Referencia, UD. ha remitido a este Ministerio copia de la carta enviada por la Directiva de la Confederación de las Fuerzas Armadas en Retiro a S.E. el Presidente de la República, Sr. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, en la cual solicita la posibilidad de que esa entidad pueda nombrar una Terna de Dirigentes que tenga la responsabilidad de representar al personal en retiro de las Fuerzas Armadas, en el Honorable Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

Al respecto, debo manifestar a UD., que el Decreto Ley N° 2203, de 30.MAY.1978, en su artículo 2° establece la composición del Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y entre otros: "Tres Suboficiales en retiro de libre designación del Presidente de la República, uno por cada Institución". Estos, de conformidad con el artículo 6° de la citada norma legal, tendrán una duración de un año en sus cargos de Consejeros, pudiendo ser nuevamente designados por otros periodos iguales.

Ahora bien, la Carta Fundamental, específicamente en su artículo 19 dispone: "La Constitución asegura a todas las personas: "N° 14.- El derecho a presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en los términos respetuosos y convenientes".

Conforme a lo expresado puedo informarle que no hay inconveniente legal para que el Presidente de la República pueda designar a los consejeros de su elección entre aquellos que le presente en terna la referida Confederación, considerándose, al mismo tiempo, que dicho procedimiento es una forma apropiada de completar los cargos de directores del H. Consejo de la CAPREDENA que representan al personal en retiro de las Fuerzas Armadas.

Saluda atentamente a US.

POR O. DEL SR. MINISTRO



JORGE BURGOS VARELA
Subsecretario de Guerra

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **93/21892**

A: **27 OCT 93**

P.A.A.	☐	R.C.A.	☐
C.B.E.	☒	M.L.P.	☐
M.T.O.	☐	EDEC	☐
M.Z.C.	☐		

DISTRIBUCION:

- 1.- JEFE GAB.PRES.
- 2.- MDN.(Gabinete)
- 3.- SSG.(Gabinete)
- 4.- SSG.(Depto.IV.)
- 5.- SSG.(Of.Partes).

CAPREDENA
nombrados
consejeros

*Consultar a P. Burgos
si se acepta terna,
¿serán designados?
Am*

93/21892

8828





CONFEDERACION DE LAS FUERZAS ARMADAS EN RETIRO

REPU	DE CHILE
PRE	CIENCIA
REGIS	ARCHIVO
NR.	83 / 14661
A	22 JUL 93
P.A.A.	☐
C.B.L.	☒
M.T.O.	☐
M.Z.C.	☐

CONFAR (RES.) Nº 635 /

OBJ.: Solicita posibilidad nombrar Terna Consejeros de la "CA - PREDENA".-

ANT.: Decreto Ley Nº 2.203 de 1978.

SANTIAGO, 20 JUL 1993

DE : LA DIRECTIVA DE LA CONFEDERACION FF.AA. (R)

A : SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE

EXCELENTISIMO DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SANTIAGO.-

De muestra distinguida consideración y respeto:

- 1.- Nuestra Entidad, rectora de las Instituciones de Pensionados y Montepiadas de las FF.AA. y Carabineros de Chile, fundada el 08 de Octubre de 1942, con Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Min.Just. Nº 2504 de fecha 21 de Junio de 1944, con Sede en la Ciudad - de Santiago, Calle Nataniel Cox Nº 265 y que cuenta - con 117 Instituciones Afiliadas, con un número aproximado de 30.000 Socios, con todo respeto exponemos y solicitamos:
 - a) Que, por D/L. Nº 2.203 de 1978, corresponde a S.E.el Presidente de la República, designar la composición del H. Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.-
 - b) Que, en la Convención Nacional del Personal en Retiro y Montepiadas de la Defensa Nacional y Carabine - ros de Chile, efectuada en la Ciudad de La Serena entre los días 05 al 08 de Octubre de 1992, se acordó hacer presente a V.E., la posibilidad de que nuestra Confederación, después de un estudio serio y acucioso, presente una Terna de Dirigentes que tengan la - responsabilidad de representar al Personal en Retiro de las FF.AA., en el H. Consejo de nuestra Caja de - Previsión.-
 - c) Lo anterior, es una aspiración que por muchos años tienen y mantienen todas las Instituciones del Sector Pasivo y Montepiadas de la Defensa Nacional a lo largo del País y pensamos que en este Gobierno Democrático y con su valioso apoyo, podría convertirse en realidad.-

Sin otro particular y esperando que nuestra petición pueda tener una favorable acogida, de lo cual estamos ciertos, nos distinguirá, nos es muy grato que -

//.



CONFEDERACION DE LAS FUERZAS ARMADAS EN RETIRO

8 DE OCTUBRE DE 1942

//.

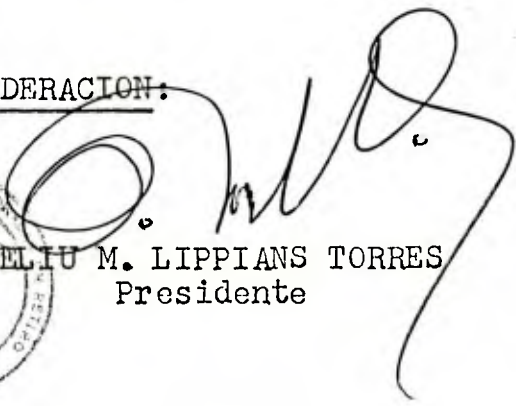
- 2 -

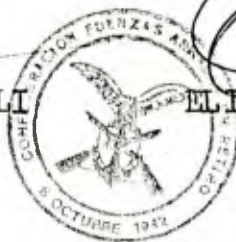
dar a la espera de su resolución.-

DIOS GUARDE A VUESTRA EXCELENCIA

POR LA DIRECTIVA DE LA CONFEDERACION:


GUIDO L. ZAMORA MEREGALLI
Secretario General


ELIU M. LIPPIANS TORRES
Presidente



DISTRIBUCION:

- 1.- Presidencia de la República.-
- 2.- Archivo Secretaría Confederación.-

AÑO	RETIROS	
	MAYOR GENERAL	BRIGADIER GENERAL
1973	3	3
1974	3	10
1975	3	6
1976	2	1
1977	1	8
1978	1	2
1979	1	3
1980	3	0
1981	2	6
1982	3	2
1983	6	5
1984	1	2
1985	4	5
1986	4	6
1987	5	5
1988	9	11
1989	6	4
1990 (ANTES DEL 11 MAR 90)	1	6
1990 (DESPUES DEL 11 MAR 90)	3	4
1991	0	2
1992	3	8
1993		

1994

2-3?

5?